



ASUNTO: CREACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

I.- INTRODUCCIÓN

El 27 de enero se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden SAN/19/2012, de 13 de enero, por la que se crea la Comisión Central de Compras y Contratación Administrativa de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Es el último caso de centralización de compras públicas de medicamentos y productos sanitarios, cuyo objetivo teórico permitiría simplificar las tareas administrativas, normalizar productos, homogeneizar precios y mejorar la coordinación de los centros.

En definitiva, su objetivo es buscar una mayor eficiencia en la gestión del gasto público.

También se busca aprovechar las oportunidades que actualmente brindan las nuevas tecnologías mediante nuevas formas de relación con los licitadores basadas en medios electrónicos. Así, el Sistema Integrado de Compras, Contratación y Logística ("Saturno") dota a la Gerencia Regional de Salud de una infraestructura informática moderna que permite adecuar los procesos de compra y de contratación a los requerimientos de la contratación electrónica.

II. CREACIÓN y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Se ha considerado necesario crear esta Comisión Central de Compras y Contratación Administrativa de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con carácter permanente, como órgano colegiado adscrito a la Dirección General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.

Su función básica será la de coordinar y mejorar la política de aprovisionamiento de bienes y servicios, y conseguir la uniformidad de la contratación administrativa en su ámbito de actuación.

Se compondrá de un Presidente, Vicepresidente y vocales, además de un secretario.



Sus **FUNCIONES**:

- Proponer líneas de actuación para mejorar los procesos de aprovisionamiento
- Integrar los planes de compras y contrataciones de los centros de la Gerencia
- Racionalizar el consumo de bienes y servicios
- Planificar y programar las familias de productos, o los servicios externos, cuya adquisición va a ser gestionada bien mediante acuerdos marco o mediante contratos centralizados
- Seleccionar los procedimientos y criterios de adjudicación más adecuados en función de la tipología y del volumen de compra de los bienes y servicios a licitar.
- Proponer criterios de actuación en materia de contratación administrativa.
- Proponer la aprobación de la estructura del Catálogo Central de Bienes y Servicios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y de las normas y procedimientos que regirán su adecuado mantenimiento y actualización.
- Realizar el seguimiento de la total implantación del «**Sistema Saturno**» en todos los centros de la Gerencia Regional de Salud
- Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados, tanto de las líneas de actuación propuestas, como de los diferentes procesos de contratación, así como de la adquisición de bienes y servicios realizada fuera del proceso de homologación vigente.
- Cualquier otra que se le atribuya normativamente, relacionada con el ejercicio de sus competencias.